

SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA DESCARGA DE LA TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA (TIS DIGITAL) DE UNA TERCERA PERSONA ADULTA

DATOS DEL TITULAR DE TARJETA SANITARIA (SOLICITANTE):

D/Dña..... mayor de edad, con DNI/NIE.....

por medio del presente escrito manifiesto mi deseo de AUTORIZAR la descarga de mi tarjeta individual sanitaria digital por parte de

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA:

D/Dña..... con DNI/NIE,
fecha de nacimiento y teléfono (Es necesario tener instalada la app NIK Patrika Digitala)

Y SOLICITO al Departamento de Salud del Gobierno Vasco que tome las medidas necesarias para cumplir esta petición.

SITUACIÓN EXCEPCIONAL (marcar si es el caso):

- ☐ Como persona titular de la tarjeta sanitaria declaro bajo mi responsabilidad que me encuentro encamada o incapacitada para desplazarme al centro de salud y entregar personalmente la solicitud, por lo que será la persona a quien he autorizado quien presentará la solicitud (deberá aportar los originales del DNI/NIE y TIS del titular (autorizador) y de la persona autorizada).

SELLO DEL CENTRO DE SALUD

DOCUMENTACIÓN VALIDADA (sello del centro de salud):

- Es requisito imprescindible realizar la solicitud de forma presencial por parte de la persona solicitante, salvo que se haya marcado la situación excepcional.
- La persona solicitante deberá identificarse con su DNI /NIE (NO ES NECESARIO APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE).
- Cuando proceda, mostrará el original y adjuntará fotocopia del documento que otorgue la curatela o poder notarial.

En _____, a ____ de _____ de 20...

FIRMA de la persona titular de la tarjeta sanitaria (solicitante)

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento denominada Sistema de Información de Aseguramiento Sanitario de la Ciudadanía de la CAPV.

Responsable: Gobierno Vasco. Departamento de Salud. Dirección de Aseguramiento y Contratación Sanitarias. **Finalidad:** Gestión de la acreditación del derecho a la asistencia sanitaria de la ciudadanía de la CAPV. Emisión de la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS). **Legitimación:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. **Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento. **Información adicional:** www.euskadi.eus/clausulas-informativas/web01-sedepd/es/transparencia/087800-cap2-es.shtml. **Normativa:** Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales